



PROCESO ORDINARIO No.2015-458

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario instaurado por **ALICIA CIFUENTES BOBADILLA** contra **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**, informando que se encuentra pendiente tramite de notificación de la Interviniente Excluyente Karen Andrea Lomonaco Sánchez.

Sírvase Proveer. -

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., abril cuatro (04) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta, que en documento digital 13, la parte actora allega tramite de notificación, sin que en la misma se evidencia cotejo de las documentales enviadas, así mismo, no se indica si se practicó la notificación de conformidad con el artículo 291 o 292 del C.G.P., previo a continuar con notificación del artículo 29 del C.P.T. y S.S.

Por lo anterior, se **REQUIERE** nuevamente a la parte actora a realizar la notificación en debida forma de la Interviniente Excluyente Karen Andrea Lomonaco Sánchez, de conformidad con los artículo 291 y 292 del C.G.P., con el fin de evitar nulidades futuras.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f722ef97559cd029c44add4274451d9d66038350600742b090d826365e3b76**

Documento generado en 04/04/2024 09:41:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>